220807
R. Dir. 755/4.153
SP/ll

Ref.: MONTECON S.A. SOLICITA ADECUACIÓN TARIFARIA. NO ACCEDER.

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.

VISTO:

Las notas presentadas por MONTECON S.A. solicitando una adecuación tarifaria para los implementos de las grúas móviles GM07 y GM11.

RESULTANDO:

I. Que la adecuación solicitada refiere a la aplicación de la tarifa de almacenaje de grúas y equipos de operadores portuarios a los implementos de las grúas GM07 y GM11, por el período que se encontraron en zona contigua a muelle.

II. Que durante la estadía de los equipos en "Zona contigua a muelle" se aplicó la tarifa correspondiente a suministros de zona contigua a muelle.

III. Que fundamenta su solicitud manifestando el carácter excepcional, ya que con fecha 13/09/2021 se produjo un foco ígneo en el motor de la grúa GM11 y con fecha 14/03/2022 la grúa GM07 sufrió un siniestro al incendiarse su motor, afectando varios componentes de la misma, provocando su inoperatividad e impidiendo su traslación.

IV. Que la grúa GM11 quedó operativa en fecha 29/09/2022 y la GM07 en fecha 06/06/2022.

CONSIDERANDO:

I) Que la tarifa aplicada de "Zona Contigua a Muelle" responde al marco tarifario vigente siendo la que corresponde por el espacio utilizado.

II) Que las respectivas áreas se vieron afectadas para ser utilizadas por los operadores portuarios para las operativas de transferencia mientras se encontraban en uso por los implementos de las mencionadas grúas para su reparación.

III) Que la política comercial promovida a la fecha, en lo que refiere a marcos tarifarios promocionales, responde a generar condiciones favorables para el desarrollo de nuevos negocios o consolidación de existentes, apuntando a generar volúmenes incrementales.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.153, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por el operador MONTECON S.A. por los motivos expuestos precedentemente.

Notificar a MONTECON S.A. de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a las Áreas Comercialización y Operaciones y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.